



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3808/25 EX-3881-25

EX - 2025 - 3881 – PERHCD – HCD CONCEJALES IGLESIAS, RUEDA, ILLIA Y MAIZTEGUI-BLOQUE JXC. Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar pronto despacho de la Comunicación 3769/25 al gobierno de la Pcia. de Bs As, por la reducción de la Cuenta Fondo Compensador en el Consejo Escolar Pergamino

VISTO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria del día martes 10 de junio de 2025, aprobó sobre tablas y por unanimidad la Comunicación N° 3769-2025 del Expediente N° 2327-2025 antes mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que, la evidente y marcada reducción desde el mes de mayo del presente año en las partidas de dinero transferidas en la Cuenta Fondo Compensador en el Consejo Escolar de Pergamino, se evidenció en la merma de intervenciones en los distintos rubros que el Organismo realiza en los establecimientos educativos del distrito.

Que, desde aprobación de la Comunicación 3769-2025, aún este honorable cuerpo carece de la información oficial solicitada, con el agravante que en los meses siguientes los importes recibidos por el Consejo Escolar Pergamino, continuaron decreciendo.

Que, el decrecimiento de las partidas de dinero transferidas al Consejo Escolar Pergamino actualmente continúa, superando ampliamente en más del 50 %.

Que, estas decisiones no permiten al Organismo previsibilidad y continuidad en la gestión educativa del distrito.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del día martes 28 de Octubre de 2025, aprobó sobre tablas y por unanimidad, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Reiterar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Director Provincial de Consejos Escolares, el pronto despacho de la Comunicación N° 3769-2025.

ARTICULO 2°: El visto y los considerandos forman parte del presente proyecto.

ARTICULO 3º: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3808/25

Pergamino, 30 de Octubre de 2025